

Admisiones especiales
pregrados

20
25
→2

#QuieroEstudiarEnLaUdeA

**Estudiar
en la UdeA
te cambia
la vida**

Guía de inscripción

para aspirantes nuevos

Programa de
Profesionalización en Artes

Modalidad de
presentación del
examen virtual y
presencial

Vicerrectoría de Docencia
Departamento de Admisiones y
Registro

www.udea.edu.co



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Contenido

1. Introducción.....	3
2. Calendario	3
3. Modelo de admisión y guía para presentar el examen	4
4. Programas ofrecidos	6
4.1 Programas ofrecidos en el Campus Medellín.....	6
4.2 Programas de pregrado en el marco del proyecto de Profesionalización en Artes: Licenciatura en Música, Licenciatura en Artes Escénicas, Licenciatura en Danza, Licenciatura en Artes Plásticas, y Gestión Cultural.....	6
5. Clases de aspirantes	6
7. Procedimiento de inscripción	9
7.1 Diligencie el formulario de inscripción	9
7.1.1 Instrucciones para diligenciar el formulario de inscripción	9
7.1.2 Identificación.....	10
7.1.3 Información de nacimiento.....	10
7.1.4 Información de residencia y contacto	10
7.1.5 Institución que le otorga el título de secundaria.....	11
7.1.6 Otra Información	12
7.1.7 Programas a los cuales aspira.....	12
7.2 Realice el pago de sus derechos de inscripción:.....	13
7.3 Constancia de inscripción definitiva.....	15
7.4 Actualización del formulario de inscripción	15
8. Presentación del examen de admisión	15
9. Publicación de resultados	18
10. Observaciones especiales	18
11. Presencialidad	19
11.1 Presencialidad de los programas en el Campus Medellín	19

1. Introducción

Esta guía contiene el procedimiento establecido para la inscripción e ingreso de aspirantes nuevos a los programas de pregrado ofrecidos para el programa de Profesionalización en Artes. Se recomienda leerla con la debida atención.

Tenga en cuenta que esta guía está dividida en capítulos, razón por la cual debe seguir la tabla de contenidos e identificar los enlaces que le permitirán recorrer el documento con más facilidad.

2. Calendario

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de la convocatoria	El 26 de junio de 2025
Preinscripción de los aspirantes	Desde el 27 de junio de 2025 a las 08:00 horas, hasta el 20 de agosto de 2025 a las 18:00 horas
Revisión de los requisitos de participación por parte de la comisión evaluadora designada por el Consejo de Facultad	Del 22 al 26 de agosto de 2025
Publicación informe revisión de requisitos de participación	El 27 de agosto de 2025
Subsanación documentos técnicos	Del 29 de agosto al 2 de septiembre de 2025
Revisión de los documentos subsanados	Del 3 al 4 de septiembre de 2025
Evaluación de la hoja de vida por parte de la comisión evaluadora designada por el Consejo de Facultad	Del 6 al 15 de septiembre de 2025
Publicación del listado de seleccionados para presentar pruebas de admisión	El 17 de septiembre de 2025
Reclamaciones contra el listado de seleccionados para presentar pruebas	Tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la lista de preseleccionados
Respuestas a las reclamaciones contra el listado de seleccionados para presentar prueba de admisión	Hasta el 29 de septiembre de 2025
Inscripción a pruebas de admisión	Del 30 de septiembre al 8 de octubre de 2025
Pago de derechos de inscripción	Del 30 de septiembre al 9 de octubre de 2025
Inducción pruebas de admisión (virtual)	El 16 de octubre de 2025
Prueba de admisión en su componente práctico específico (Envío de registro audiovisual). Para los programas de: Licenciatura en Música, Licenciatura en Artes Escénicas, Licenciatura en Danza y Gestión Cultural	Desde el 20 de octubre 2025 a las 08:00 horas hasta el 21 de octubre de 2025 a las 18:00 horas

Prueba de admisión (Componente específico sincrónico). Para los programas de: Licenciatura en Artes Plásticas y Licenciatura en Música	El 22 de octubre de 2025
Prueba de admisión en su componente práctico específico (Envío de registro audiovisual). Para el programa de: Licenciatura en Artes Plásticas.	Desde el 23 de octubre 2025 a las 08:00 horas hasta el 24 de octubre de 2025 a las 18:00 horas
Prueba de admisión teórica, en modalidad presencial (Competencia lectora para todas las áreas)	El 25 de octubre de 2025 (Favor revisar citación)
Publicación del listado de admitidos	El 4 de noviembre de 2025
Reclamaciones contra el listado de admitidos	Tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del listado
Respuestas a las reclamaciones contra el listado de admitidos	El 13 de noviembre de 2025

Constancia de inscripción definitiva

Una vez diligenciado el formulario de inscripción y haber realizado el pago, la Universidad le enviará un correo notificándole que su inscripción se realizó de forma exitosa e indicándole que ingrese al portal de la UdeA para descargar su constancia de inscripción definitiva la cual podrá consultar a la página de la Universidad por la ruta “Estudiar en la U de A”, “Pregrado” seleccione la opción “Inscripción y pago” y luego ubique la sección “Admisiones de Pregrado”, digite el documento de identidad, de clic en “Buscar Admisiones Disponibles”, y presione el botón “Consultar constancia”.

Por favor imprima y guarde la constancia de la inscripción; esta es la única manera de garantizar que usted quedó inscrito de manera exitosa.

3. Modelo de admisión y guía para presentar el examen

La Universidad de Antioquia es una institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional. La admisión a los programas de pregrado está reglamentada por las siguientes disposiciones legales, las cuales pueden consultarse ingresando a la página <https://normativa.udea.edu.co>

- Resolución Académica No. 3860 del 20 de junio de 2025, por la cual se establecen los requisitos de participación, los criterios de selección, el procedimiento para la clasificación, los cupos y se dictan otras disposiciones para los programas de Gestión Cultural, Licenciatura en Danza, Licenciatura en Artes Escénicas, Licenciatura en Música y Licenciatura en Artes Plásticas, en modalidad de presencialidad concentrada en la ciudad de Medellín, en el marco del proyecto de Profesionalización en Artes en convenio con la Gobernación de Antioquia a través del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

- Resolución de Consejo de Facultad de Artes No. 0036 del 20 de junio de 2025, modificada por Resolución No. 0057 del 1 de agosto de 2025; por la cual se convoca y reglamentan los procedimientos para acreditar los requisitos de participación, de preinscripción, de inscripción, los criterios de selección y de admisión, los cupos, el cronograma y la clasificación de cursos para los programas de Gestión Cultural, Licenciatura en Danza, Licenciatura en Artes Escénicas, Licenciatura en Artes Plásticas y Licenciatura en Música. Estos programas se ofertan en la modalidad de presencialidad concentrada en la ciudad de Medellín, en el marco del proyecto de Profesionalización en Artes, en convenio con la Gobernación de Antioquia a través del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

Se utiliza como parte del criterio de selección de los aspirantes nuevos a los programas de pregrado, el resultado obtenido en la siguiente prueba:

Prueba 1: Competencia lectora.

Cada aspirante debe presentar la prueba de Competencia Lectora; la cual tiene un valor del 10% sobre el puntaje total del proceso de admisión. El proceso de admisión para aspirantes nuevos a programas de pregrado en el marco del proyecto de Profesionalización en Artes, será clasificatorio asignando los cupos disponibles en cada programa académico, en estricto orden descendente, de acuerdo con los puntajes totales estandarizados obtenidos por los aspirantes.

El examen de admisión tendrá una duración máxima de 2 horas.

En aplicación del Reglamento Estudiantil de Pregrado artículo 58, todo aspirante podrá realizar ***una sola inscripción por semestre***. En caso de detectarse más de una inscripción, solamente será válida la primera que haya realizado el aspirante.

Las situaciones de igualdad de puntaje, en el límite de cupos de cada programa, se resolverán mediante el siguiente procedimiento:

- a) Se aplicará la Ley 403 de 1997, sobre beneficios al sufragante.
- b) Si persistiere el empate, se seleccionará a los aspirantes con mejor puntaje en la evaluación de la hoja de vida.

Guía para presentar el examen

Se pone a disposición de la comunidad el siguiente espacio en la web: <https://udearoba.udea.edu.co/admisiones> Esta dirección electrónica permite conocer acerca de la metodología del examen de admisión, es un espacio que sirve de preparación para el examen de admisión.

4. Programas ofrecidos

4.1 Programas ofrecidos en el Campus Medellín

En la tabla 1 se relacionan los programas ofrecidos para el segundo semestre de 2025 en el Campus Medellín, para Profesionalización en Artes, en convenio con la Gobernación de Antioquia a través del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, además de los cupos disponibles.

4.2 Programas de pregrado en el marco del proyecto de Profesionalización en Artes: Licenciatura en Música, Licenciatura en Artes Escénicas, Licenciatura en Danza, Licenciatura en Artes Plásticas, y Gestión Cultural.

El ingreso de aspirantes nuevos a los programas de la Facultad de Artes, de la Profesionalización en Artes, se efectuará por medio de **Convocatoria Pública**. Los interesados pueden encontrar los requisitos de la convocatoria y los criterios de evaluación en la página <https://n9.cl/daj33>.

Tabla 1. Programas ofrecidos

A continuación, encontrará en orden alfabético el listado de programas ofrecidos.

Código Inscripción	Código SNIES	Programa	Resolución Registro Calificado y/o Acreditación	Duración programa semestres	Cupos
442	108271	Gestión Cultural	Resolución No. 8596 del 14 de agosto de 2019 - Resolución No. 011285 del 25 de junio de 2021	8	35
1440	106570	Licenciatura en Artes Escénicas	Resolución No. 25118 del 17 de noviembre de 2017 - Resolución No. 8593 del 25 de mayo de 2023	10	35
1442	106571	Licenciatura en Artes Plásticas	Resolución No. 13014 del 31 de julio de 2023	10	35
1441	106569	Licenciatura en Danza	Resolución No. 25117 del 17 de noviembre de 2017 - Decreto No. 1174 del 12 de julio de 2023	10	35
1419	101706	Licenciatura en Música	Resolución No. 13013 del 31 de julio de 2023	10	30

5. Clases de aspirantes

5.1 Aspirante nuevo

Aspirante nuevo es aquel que cumpliendo los requisitos legales y estatutarios desea ingresar a un programa de pregrado de la Universidad, mediante la prueba de admisión.

Pueden inscribirse como aspirantes nuevos y presentar examen de admisión las siguientes personas:

- Los aspirantes que hayan surtido las etapas previas de la convocatoria de profesionalización, contempladas en la Resolución Académica No. 3860 del 20 de junio de 2025 y la Resolución de Consejo de Facultad de Artes No. 0036 del 20 de junio de 2025, modificada por Resolución No. 0057 del 1 de agosto de 2025.
- Los estudiantes que salieron de la Universidad por rendimiento académico insuficiente y que previamente hayan surtido las etapas previas de la convocatoria de profesionalización.
- Los estudiantes actualmente matriculados en la Universidad en pregrado o en posgrado y quienes se hayan retirado de la misma, en situación académica normal, sin importar el tiempo transcurrido desde su retiro, ni los semestres ni materias cursadas **(estos aspirantes no podrán presentarse al programa de pregrado en el cual están matriculados, ni al último en el que estuvieron matriculados en caso de estar retirados (Resolución Académica 1762 del 22 de septiembre de 2005))**. Se considera esta restricción para programas que conducen al mismo título, por lo anterior, los estudiantes de programas de un campus de la Universidad no podrán presentarse al mismo programa en otro campus ya que para ello está reglamentada la modalidad de **cambio de sede (campus)**. Igualmente, no podrán presentarse a un programa presencial quienes están ya en el mismo programa, pero en la modalidad a distancia o virtual y viceversa, para ellos existe el **cambio de modalidad**.
- Los graduados en programas de pregrado o de posgrado de la Universidad y que previamente hayan surtidos las etapas previas de la convocatoria de profesionalización.

6. Requisitos de inscripción de aspirantes nuevos

Para inscribirse como aspirante nuevo en la admisión 2025-2 a los Programas de pregrado en el marco del proyecto de Profesionalización en Artes, se requiere:

- a) Haber pasado el proceso previo a la presentación de esta prueba, la cual corresponde a Inscripción, presentación de hoja de vida, cumplimiento de requisitos; los cuales se encuentran en la Resolución Académica No. 3860 del 20 de junio de 2025 y la Resolución de Consejo de Facultad de

Artes No. 0036 del 20 de junio de 2025, modificada por Resolución No. 0057 del 1 de agosto de 2025.

- b) Ser bachiller.
- c) No estar inscrito en otra modalidad (nuevo para otro proceso, reingreso, transferencia, cambio de programa, cambio de sede o de modalidad para el mismo período de admisión, Artículo 58 del Acuerdo 1 de 1981).
- d) Poseer documento de identidad original con huella, que puede ser:
 - Cédula de ciudadanía para los nacionales colombianos mayores de edad. Las cédulas de ciudadanía digitales expedidas a partir del 1 de diciembre de 2020 se podrán presentar de acuerdo con la normatividad expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, y al mecanismo de verificación vigente al momento de la presentación del examen de admisión.
 - Contraseña original expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil con huella dactilar y foto reciente, para los aspirantes cuyo documento de identidad se encuentre en trámite.
 - Comprobante de documento de identidad en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, con foto reciente y huella dactilar y código QR.
 - Pasaporte vigente.
 - Licencia de conducción expedida después del 2013, con foto y huella dactilar.

Nota 1. Los documentos enunciados deben ser originales, tener foto y huella dactilar. No se permitirá la presentación del examen de admisión a quien no porte el documento de identidad original. No se reciben documentos diferentes a los enunciados, no se reciben fotocopias, ni denuncias por pérdida de estos, ni certificado de la Registraduría Nacional del Estado Civil, ni registro civil de nacimiento.

Cuando se advierta la presentación del examen sin el cumplimiento de estos requisitos, la inscripción no será válida y no podrá continuar en el proceso de admisión.

- e) Poseer el resultado del examen de Estado (pruebas Saber 11).

El Consejo Académico de la Universidad eliminó el requisito del puntaje mínimo en los exámenes de Estado y sus asimilados para inscribirse como aspirante nuevo a la Universidad. Sin embargo, todos los aspirantes deben acreditar que presentaron dichas pruebas, independientemente del resultado obtenido.

Las pruebas válidas son las siguientes:

- Exámenes nacionales presentados antes de 1980.

- Exámenes de Estado presentados de 1980 en adelante.
- Aprobación del bachillerato en examen de validación general (prueba única del ICFES). Se admiten, como equivalentes al examen del Estado, las validaciones presentadas.
- Quienes validaron entre el segundo semestre de 1997 y el primero de 2004, deben además haber presentado el examen de Estado.

7. Procedimiento de inscripción

Para inscribirse como aspirante nuevo en los programas de la Universidad, proceda así:

7.1 Diligencie el formulario de inscripción

Ingresa al portal de la Universidad de Antioquia (<http://www.udea.edu.co>) ingrese por la opción “Estudiar en la U de A”, “Pregrado” y seleccione la opción “Inscripción y pago”. En la parte inferior en “Admisiones de Pregrado” en el recuadro ingrese su número de documento de identidad, dar clic en “Buscar Admisiones Disponibles”. Luego ubique la admisión llamada: “PROCESO DE ADMISIÓN PARA PREGRADO NUEVOS FACULTAD DE ARTES (PROFESIONALIZACIÓN EN ARTES)” e inicie el proceso dando clic en el botón “Realizar Inscripción”.

Nota 1. La información solicitada en el formulario de la web marcada con asterisco (*), es obligatoria. Por tanto, tenga a la mano todos los documentos necesarios para inscribirse (véase numeral 6).

Nota 2. El formulario está diseñado de tal manera que se escriba lo menos posible. Por tanto, en donde aparece el icono de “lupa”, no es posible escribir. Al dar **clic**, se desplegará la lista de las opciones disponibles (programa, países, departamentos, municipios y colegios) y usted elegirá en cada caso la requerida. En cada lista aparecen los datos en orden alfabético.

7.1.1 Instrucciones para diligenciar el formulario de inscripción

Los datos que se consignan en el proceso de inscripción deberán basarse en información actualizada, completa, exacta y verídica, tal como lo exige el formulario. Esta información se entiende suministrada bajo la gravedad del juramento y será de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción y aspira a presentar el examen. En el formulario de inscripción se dejará clara constancia de ello. En caso de detectarse, información no válida o no veraz, en cualquiera de las etapas del proceso, inscripción o admisión, se procede conforme a lo estipulado en el Acuerdo Superior 472 del 12 de octubre de 2021. Si la información que consigna el aspirante no es válida o no es verídica o no cumple con todos los requisitos exigidos, podrá impedirse la presentación de la prueba o, en caso de que haya alcanzado a hacerlo, los resultados que obtenga

en la misma serán inválidos. Es obligación del aspirante mantener la confidencialidad de su proceso de registro. La institución no se hace responsable por daños y perjuicios que puedan resultar del uso indebido de las claves de acceso.

Tenga en cuenta lo siguiente: Para llenar los datos solicitados en el formulario de inscripción, proceda así:

7.1.2 Identificación

Número de documento de identidad. Verifique que el número que aparece en pantalla corresponda con su documento de identidad, no colocar puntos o comas en este número, solo si ingresó de manera correcta su número de documento podrá descargar sin problemas su constancia. Haga clic en la clase de documento (cédula de ciudadanía, cédula de extranjería, tarjeta de identidad o pasaporte). Recuerde que es necesario presentar el original del documento para el examen de admisión. Confirme su documento ingresándolo nuevamente en el campo solicitado.

Apellidos y nombre. Escriba su primer apellido y luego digite el segundo apellido, como figuran en su documento de identidad. Digite su primer nombre y luego el segundo, como figuran en su documento de identidad, es muy importante digitar los nombres y apellidos completamente, sin iniciales.

7.1.3 Información de nacimiento

País. A todos los aspirantes les aparecerá por defecto “Colombia”. Si usted nació en un país diferente, haga clic en “**listar**” y aparecerá la lista de todos los países. Haga clic sobre el nombre del país donde usted nació. Luego haga clic en “**enviar**”.

Departamento. Haga clic en “**listar**” y aparecerá la relación alfabética de los departamentos correspondientes al país de nacimiento. Haga clic sobre el nombre del departamento respectivo. A continuación, haga clic en “**enviar**”.

Municipio. Haga clic en “**listar**” y aparecerá la relación alfabética de los municipios pertenecientes al departamento donde usted nació. Haga clic sobre el nombre del municipio de donde usted es oriundo y luego clic en “**enviar**”.

Fecha de nacimiento. Despliegue los formatos de la fecha (año-mes-día) y elija la indicada. **Verifique que el dato ingresado es el correcto.**

7.1.4 Información de residencia y contacto

País, departamento y municipio. Proceda de igual manera que con el lugar de nacimiento seleccionando las lupas.

Dirección de la residencia. Seleccione las opciones correspondientes a su lugar de residencia como lo solicita el cuadro de diálogo, todos los campos en asterisco son obligatorios. Debe colocarla tal y como aparece en la cuenta de servicios públicos y así evitar inconsistencias en la revisión de documentos en caso de ser admitidos.

Número de contacto. Digite el número del teléfono de su residencia o su número de teléfono celular.

Número de contacto alternativo. Digite el número de teléfono (fijo o celular) de algún familiar o conocido que sea responsable en caso de tener que dejarle alguna razón.

Estrato. Seleccione el estrato socioeconómico al cual pertenece.

Dirección correo electrónico. Es obligatorio tener dirección de correo electrónico, por favor escríbala. Si no la tiene, puede abrirla en uno de los servidores gratuitos. No utilice la dirección de correo electrónico de otras personas, este será el medio de comunicación entre la Universidad y el aspirante. Una vez ingresado el correo electrónico el sistema le enviará un código de verificación al mismo correo ingresado para verificarlo.

7.1.5 Institución que le otorga el título de secundaria

Seleccione en la “lupa” el departamento y municipio donde está ubicada la Institución que le otorgó el título de secundaria y busque en orden alfabético el nombre de su Institución.

Seleccione la institución educativa (con código ICFES) pertenecientes al municipio donde usted terminó la secundaria. Haga clic sobre el nombre del colegio que le otorgó el título de bachiller y luego clic en “enviar”.

Nota. Se recomienda consultar en el colegio el código asignado por el ICFES y verificarlo con el código que aparece al lado derecho del nombre del colegio, con el fin de garantizar que usted ingrese la información correcta. Si usted es admitido, debe presentar para la matrícula una copia del acta de grado.

Nota 2: En caso de que el colegio no aparezca en el listado: La Universidad de Antioquia realiza el proceso de actualización de las bases de datos de las instituciones educativas según los reportes anuales del Ministerio de Educación Nacional. En caso de que un aspirante no encuentre el colegio en el formulario de inscripción puede realizar su proceso registrando en el campo de Colegio las opciones de departamento: DESCONOCIDO, municipio: DESCONOCIDO y finalmente colegio: DESCONOCIDO.

Año del título. Digite los cuatro números del año del título, como figuran en el Acta de grado o el diploma.

7.1.6 Otra Información

Género: seleccione masculino o femenino.

Código del Servicio Nacional de Pruebas (SNP): digite las letras y los números correspondientes al código de su examen de Estado (actualmente Saber 11) sin dejar espacios. Verifique y corrija de ser necesario, ya que es indispensable que el código esté escrito de manera correcta, para efectos de realizar la verificación ante el ICFES.

Advertencia: si usted no tiene el código de su examen de Estado, no se puede inscribir.

La Universidad verificará ante el ICFES el código del examen de Estado de los aspirantes que sean admitidos. En caso de falsedad o inexactitud, la Universidad procederá a invalidar la admisión o la matrícula, sin perjuicio de la respectiva demanda penal.

Lugar de donde se conecta: seleccione la opción donde está realizando la inscripción web.

¿Sufragó en las últimas elecciones?: en cumplimiento de la Ley 403 de 1997 (beneficios a sufragantes), la Universidad tiene como primer criterio de desempate en el puntaje del examen de admisión a los aspirantes que hayan sufragado, siempre y cuando en los empatados no haya menores de edad. Señale si sufragó o no en las últimas elecciones vigentes, teniendo en cuenta que, si señala “sí”, debe poseer el original o copia del certificado electoral.

Grupo étnico: sólo ingrese a esta opción si pertenece a un grupo étnico.

Discapacidad: ingrese en este campo sólo si tiene alguna discapacidad. Es muy importante seleccionar el tipo de discapacidad para facilitarle los requerimientos el día del examen de admisión. Una vez realice la inscripción debe enviar constancia médica de dicha discapacidad al correo procesoinscripcion@udea.edu.co, con copia al correo convocatorias.artes@udea.edu.co

Estado Civil: despliegue la opción de estado civil y seleccione su estado correspondiente, luego complete la información de acuerdo con su estado civil si le es solicitada.

7.1.7 Programas a los cuales aspira

Usted puede inscribirse a un solo programa (Primera Opción, en el marco del proyecto de Profesionalización en Artes.

Tenga presente los requisitos enunciados en el numeral 6.1 de la presente guía.

Lugar donde presentará el examen: despliegue la lista de los lugares en donde la Universidad efectuará el examen de admisión. Seleccione Medellín como el lugar de presentación de la prueba

FINALIZAR EL PROCESO

Valide las opciones siguientes que tienen asterisco para que pueda continuar con la inscripción.

Lea cuidadosamente los campos dispuestos en aceptación de términos, finalmente seleccione el botón guardar inscripción y espere que salga el informe de los datos procesados y revise cada uno de ellos. Si hay algún error haga clic en “**corregir**” y proceda a hacer los cambios necesarios. Si la inscripción se realizó correctamente, de manera inmediata aparecerá la constancia de inscripción y las opciones para continuar con el pago.

Por favor tenga presente que en esta constancia se le informa que su proceso está “PENDIENTE DE PAGO” por lo tanto hasta no realizarlo usted no quedará finalmente inscrito al proceso de admisión.

7.2 Realice el pago de sus derechos de inscripción:

Una vez finalizado el formulario de inscripción, se le direccionará al proceso de pago. Inicialmente debe ingresar los datos de la persona que realizará el pago y a quien la Universidad le emitirá la factura electrónica, para ello presione el botón llamado “Diligenciar Pagador” e ingrese los datos solicitados.

Si en algún momento del pago la transacción se declina o requiere iniciar de nuevo, ingrese al portal de la Universidad de Antioquia (<http://www.udea.edu.co>) ingrese por la opción “Estudiar en la U de A”, “Pregrado” y seleccione la opción “Inscripción y pago”. En la parte inferior en “Admisiones de Pregrado” en el recuadro ingrese su número de documento de identidad y de clic en “Buscar Admisiones Disponibles”. Luego ubique la admisión llamada: “PROCESO DE ADMISIÓN PARA PREGRADO NUEVOS FACULTAD DE ARTES (PROFESIONALIZACIÓN EN ARTES)” e inicie el proceso dando clic en el botón “Pagar inscripción”.

A continuación, usted podrá elegir entre dos formas de pago:

- a) Pago en Línea:
 - Seleccione el servicio y presione el botón “Pagos Electrónicos en Línea”.

- Diligencia los campos que el sistema le solicita y presione “Iniciar Pago”.
- Seleccione “La franquicia” (medio de pago) y la entidad financiera.
- Ingrese los datos que su entidad financiera le exige para la realización de pago (recuerde ingresar la información del usuario de la cuenta que realizará el pago electrónico). Recuerde conservar el comprobante de pago.
- **Por favor, para que su proceso de inscripción y pago funcione sin inconvenientes, borre el historial del navegador que utilice después de ejecutado cada uno de los pasos e ingrese nuevamente para continuar.**
- Si tiene dificultades con la aplicación del pago en línea, consulte en la oficina de Tesorería en el correo electrónico recaudo.estudiantesfinanciera@udea.edu.co con el número de referencia que le asignó la entidad bancaria.

b) Pago por Consignación:

- Seleccione el servicio y presione el botón “Formato de Consignación”.
- El sistema le generará un documento en PDF con los datos que usted registró en el Formulario de Pago de Inscripción.
- Imprima el “Formato de Consignación” en una impresora láser, esto para que el código de barras pueda ser leído por la entidad bancaria.
- Diríjase a una de las entidades bancarias descritas en el “Formato de Consignación” y realice el pago.
- Este pago será reportado a la Universidad en las siguientes 48 horas hábiles.
- Si una vez realizado el pago y pasadas 48 horas hábiles contadas de lunes a viernes, en el sistema aún su estado aparece PENDIENTE DE PAGO, consulte en la oficina de Tesorería en el correo electrónico: recaudo.estudiantesfinanciera@udea.edu.co con el soporte de pago que le arroja la entidad bancaria.

Este proceso de pago a través del Formato de Consignación se puede realizar desde cualquier lugar del país donde existan algunas de las siguientes entidades Bancarias:

Banco Popular
Banco de Occidente
Bancolombia
BBVA
Davivienda

Se le recomienda borrar el historial del navegador que utilizará, con el fin de que los formularios puedan funcionar de manera adecuada.

7.3 Constancia de inscripción definitiva.

Una vez realizado los dos procesos descritos anteriormente (formulario de inscripción y pago), usted debe consultar y conservar su constancia definitiva la cual podrá encontrar en la página de la Universidad por la ruta “Estudiar en la U de A”, “Pregrado” y seleccione la opción “Inscripción y pago” y luego seleccione “Admisiones de Pregrado”, digite el documento de identidad, de clic en “Buscar Admisiones Disponibles”, y presione el botón “Consultar constancia”.

NOTA: El estado de su constancia en la parte superior debe ser **CON PAGO RECIBIDO**, en caso de que este no sea el estado, debe ponerse en contacto con <mailto:recaudo.estudiantesfinanciera@udea.edu.co> Tenga en cuenta que si pagó por consignación bancaria debe esperar 48 horas hábiles contadas de lunes a viernes que el banco reporte su pago a la Universidad. Los aspirantes cuya constancia de inscripción no se encuentre en estado **CON PAGO RECIBIDO**, no se les programará examen de admisión.

Por favor imprima y guarde la constancia de la inscripción; esta es la única manera de garantizar que usted quedó inscrito de manera exitosa.

7.4 Actualización del formulario de inscripción

Los aspirantes podrán ingresar y actualizar el formulario de inscripción para modificar cualquiera de los campos requeridos en la inscripción inicial, excepto el documento de identidad. Para ello ingrese por la misma página donde realizó la inscripción <http://www.udea.edu.co> e ingrese por la opción “Estudiar en la U de A”, “Pregrado” y seleccione la opción “Inscripción y pago” y luego seleccione “Admisiones de Pregrado”, digite el documento de identidad, de clic en “Buscar Admisiones Disponibles”, y presione el botón “Actualizar inscripción”. El sistema le solicitará el código de verificación que fue enviado a su correo al momento de finalizar la inscripción inicial (diferente al código de validación de existencia del correo electrónico). En caso de no tenerlo, puede dar clic en “Recuperar”.

8. Presentación del examen de admisión

El examen de admisión se efectuará el 25 de octubre de 2025

Los aspirantes deberán consultar la citación donde figura fecha y hora en la que le corresponde presentar el examen a cada aspirante. Para el caso de los aspirantes que presentarán el examen en modalidad presencial en esta citación podrán consultar el lugar, el bloque y el aula donde deben presentar la prueba. Se recomienda estar en el aula una hora antes de iniciar el examen.

No se permitirá la presentación del examen de admisión, en horas, días, modalidad o lugares diferentes a los fijados por la Universidad e informados en la constancia. La Universidad se reserva el derecho de hacer, en cualquier momento del proceso de admisión, los cambios que considere necesarios o convenientes, los que serán informados al aspirante en el momento oportuno por la forma que se considere más adecuada: teléfono fijo o celular, correo electrónico, aviso, página web.

El examen tendrá una duración máxima de 2 horas.

Con el ánimo de prevenir y/o corregir conductas que atenten contra la igualdad, equidad, transparencia y confiabilidad de las pruebas o de sus resultados, la Universidad de Antioquia se reserva el derecho de aplicar controles previos, concomitantes o posteriores a la realización de los exámenes de admisión y a la publicación de los resultados. El resultado de estos controles puede implicar desde la invalidez hasta la anulación de la inscripción o de la prueba para acceder a la institución como estudiante. De ello se informará al interesado por el mecanismo que se considere más idóneo, utilizando la información consignada en el formulario de inscripción.

Aspectos importantes para el examen en modalidad presencial:

Sólo será permitido el uso de tajalápiz, borrador, lápiz negro número 2, documento válido de identificación y constancia impresa.

No se permitirá a los aspirantes el ingreso de vehículos a la Universidad (carros y motos).

El ingreso a las instalaciones de la Universidad sólo será permitido hasta quince (15) minutos después de la hora de iniciación de la prueba. Pasado este tiempo no se permitirá el ingreso a las instalaciones en las que se vaya a practicar el examen de admisión. El aspirante contará con diez (10) minutos adicionales para ubicarse en el aula correspondiente. Pasado este tiempo ningún aspirante podrá ingresar a las aulas y por tanto no podrá presentar el examen de admisión.

Cuando le entreguen su examen y tarjeta de respuesta, **verifique que el número de su registro coincida con el número del examen y con el número de la tarjeta de respuestas.** De no ser así informe de inmediato al docente acompañante de aula. Responder un examen con un número diferente al de su registro se entenderá como una ausencia del aspirante.

En todo caso, la tarjeta de respuestas que sea entregada en blanco no será calificada y la tarjeta de respuestas que sea diligenciada por un aspirante que no corresponda con el registro asignada, carecerá de validez. Lo anterior, sin

perjuicio de las sanciones penales a que haya lugar, en caso de comprobarse fraude, suplantaciones o entrega de información falsa.

Durante la realización del examen de admisión, **no se permitirá** a los aspirantes el uso de ninguna clase de dispositivos de comunicación o electrónicos tales como: computadores personales o similares, teléfonos móviles, intercomunicadores, grabadoras de video, módems, cámaras digitales, audífonos, reproductores de música, calculadoras, agendas digitales, entre otros. Sólo será permitido el uso de tajalápiz, borrador, lápiz negro número 2, documento válido de identificación y constancia impresa. El profesor acompañante y/o el personal del Departamento de Admisiones y Registro podrán impedir la presentación de la prueba en caso de que se violen estas condiciones por algún aspirante.

La Universidad de Antioquia, no prestará el servicio de custodia de ninguno de esos dispositivos de comunicación o electrónicos, antes, durante o después de la presentación del examen de admisión. Dicha responsabilidad será únicamente de sus tenedores.

En el examen, responda las 20 preguntas en la tarjeta de respuestas, el no hacerlo es perder la oportunidad de obtener un puntaje más alto, las respuestas malas NO anulan las respuestas buenas.

Después de iniciada la prueba de admisión, sí se retira del aula por cualquier eventualidad, no podrá ingresar nuevamente para continuar con la prueba.

Sin perjuicio de las sanciones penales a que hubiere lugar, cuando en la aplicación del examen de admisión se compruebe el intento o la comisión de acciones fraudulentas tales como: utilización de dispositivos electrónicos o de comunicación, suplantación, copia o sustracción de material de examen, entre otros. La comisión de estas faltas podrá ocasionar la anulación de la prueba o podrán ser inhabilitados por un período de entre dos y diez semestres, según la gravedad de la falta, para la presentación de futuros exámenes de admisión a programas académicos de la Universidad.

Una vez terminado el examen entregue al profesor que se encuentre en el aula, el cuadernillo de la prueba de admisión con la tarjeta de respuestas firmada. Al aspirante que incumpla esta medida será causa de anulación del examen.

9. Publicación de resultados

La Universidad publicará el resultado de la admisión en las fechas indicadas en el cronograma de la convocatoria, a través del siguiente enlace:
<https://n9.cl/daj33>

10. Observaciones especiales

- a) Cada aspirante sólo puede tramitar una solicitud de ingreso por período académico.
- b) El resultado de la admisión solo es válido para el semestre, programa académico, modalidad y campus para el cual se presenta el aspirante.
- c) Durante el periodo de inscripciones se permite ingresar al formulario y realizar las modificaciones requeridas de acuerdo con el numeral 7.4 de la presente guía. Una vez finalizado el calendario de inscripciones no se permite realizar modificaciones de los programas escogidos; la fecha, modalidad, horario o lugar de presentación del examen de admisión. **Luego de realizada la inscripción y el pago por parte de un aspirante, no habrá lugar, en ningún caso, a la devolución del dinero correspondiente a los derechos de inscripción.**
- d) En caso de no llenarse los cupos en un programa determinado, la Universidad se reserva el derecho de declarar desierta la convocatoria.
- e) La Universidad de Antioquia no discrimina por razones de raza, sexo, religión, edad, ideas políticas, origen étnico o impedimentos físicos.
- f) Cualquier ofrecimiento de cupo o de ayuda para ingresar u ofrecimiento de cursos preparatorios con la garantía de ingreso, proviene de personas inescrupulosas y carece de fundamento, por favor denúncielas.
- g) Si usted no cumple con los requisitos exigidos para la inscripción, por favor no realice el pago de los derechos de inscripción ya que posteriormente no será posible una devolución del dinero y tampoco será válida para otra admisión.

11. Presencialidad

11.1 Presencialidad de los programas en el Campus Medellín

Todos los programas ofrecidos en la admisión 2025/2 de la Profesionalización en Artes, son en el Campus Medellín y son en modalidad de presencialidad concentrada.

Esta guía contiene todo el proceso sobre la inscripción de aspirantes nuevos; si después de leída le queda alguna inquietud adicional, puede comunicarse al correo electrónico: procesoinscripcion@udea.edu.co o al correo convocatorias.artes@udea.edu.co

VIGILADA MINEDUCACIÓN